



VISTOS:

El Oficio N°D398-2025-GR.CAJ/GGR, de fecha 16 de diciembre de 2025; Proveído N°D3027-2025-GR.CAJ/GR de fecha 17 de diciembre de 2025; Proveído N°D1608-2025-GR.CAJ/DRAJ de fecha 17 de diciembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N°D398-2025-GR.CAJ/GGR de fecha 16 de diciembre de 2025, la Gerente General Regional, solicita disponer la encargatura de las funciones de su cargo por el día 18 de diciembre del año en curso, en la persona de la Abg. Luvy Huamán Ramos, Secretaria General del Gobierno Regional, en razón de su desplazamiento en comisión de servicios a la ciudad de Chota, con la finalidad de participar en la inauguración de la obra: “CREACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 82663 APLICACIÓN ANEXA AL ISEP BAMBAMARCA, LOCALIDAD MAYGASBAMBA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC – CAJAMARCA” – CUI N° 2332843;

Que, el encargo tiene previsión en lo establecido por el artículo N° 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera administrativa aprobado por D.S. N° 005-90- PCM;

Estando a lo dispuesto, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; Ley N° 27783; Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902; D.S. N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones del Despacho de la Gerencia General Regional, en la persona de la Abg. Luvy Huamán Ramos, Secretaria General del Gobierno Regional Cajamarca, por el día 18 de diciembre del año en curso, con las atribuciones y facultades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer, que a través de Secretaría General se notifique con copia de la presente resolución a los interesados, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ

Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL